

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA, EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Rafael S. Carballo López

Concejales:

D. Juan Carlos Romero Habas

D^a Petra Carrasco Delgado

D. Antonia Quirós García

D. Juan José López Romero

D^a Josefa Ruiz Carrasco

D. Jesús Guisado Velarde

D. Eusebio López Ruiz

D. Gonzalo Casablanca

Yanguas

D^a Ángela Mancha Mancha

D. Valentín Casco Fernández

D. Pedro José Pascual Salguero

AUSENCIAS JUSTIFICADAS:

D^a. M^a. Dolores Aguado Sánchez

Secretario:

D^a. María Teresa Román García

Interventor :

D. Andrés Sánchez Gómez

En el Municipio de Guareña, a veinticinco de Septiembre de dos mil trece, siendo las veintiuna horas y bajo la Presidencia de D. Rafael S. Carballo López, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, con objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para la que fueron convocados en forma legal.

Preside el acto el señor Alcalde-Presidente Don Rafael-S. Carballo López, da fé del acto, la Secretaria de la Corporación, D^a. M^a. Teresa Román García.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, son presentados a la consideración del Pleno los diferentes asuntos que figuran en el "Orden del día", según la convocatoria que ha sido cursada a los señores Concejales con la antelación preceptiva, y adoptándose, en consecuencia, los acuerdos o resoluciones que seguidamente se especifican:

1º- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

La Presidencia pregunta a los corporativos si tienen alguna observación que hacer a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 27 de junio, 15 de julio y 1 de agosto de 2013.

D. Jesús Guisado Velarde corrige en el acta de la sesión celebrada el día 27 de junio de 2013, en la página 10, en el último párrafo de la intervención respecto a la Moción que presento el grupo Municipal IU sobre subvenciones a los libros de texto debe corregirse en el sentido de que la Moción se aprobó con las enmiendas planteadas por el grupo popular, incluyendo en las subvenciones al primer ciclo de educación primaria.

No formulándose más observaciones la Presidencia somete los borradores a votación quedando aprobadas por unanimidad de los asistentes doce de los trece que componen esta Corporación y por tanto por mayoría absoluta.

2º.- RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el día uno de agosto al veinticinco de septiembre de 2013, números que van desde el 131 a 156 / 2013.

Informa la Presidencia que durante el día de hoy ha estado el Presidente del Gobierno de Extremadura José Antonio Monago viendo unas instalaciones en el paraje denominado LOS CORVOS , actuación que ha llevado a cabo la Consejería de Agricultura a través de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre el desagüe del sector denominado el Moñiguero que va hacia los Corvos.

3º.- -RATIFICACION ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL DE A.M.G.S.A, SOBRE TRANSACION EXTRAPROCESAL EN EL DERECHO DE REVERSION.

La Presidencia pregunta si hay alguna observación que realizar sobre el acuerdo adoptado por la Junta general de la Agropecuaria Municipal, y no produciéndose ninguna queda ratificado dicho acuerdo por unanimidad de los asistentes doce de los trece que componen este órgano Municipal y por tanto por mayoría absoluta.

4º.- .-APROBACION CUENTA GENERAL 2012.

La Presidencia explica que con fecha 29 de mayo de 2013, la Comisión Especial de cuentas emitió dictamen favorable sobre la aprobación de la cuenta general 2012 con los votos a favor de los concejales que representan al grupo Municipal Socialista reserva de voto de los concejales que representan al grupo popular y voto en contra del concejal del grupo Municipal IU , dicho dictamen fue publicado en el B.O.P.

y expuesto al público por plazo de 15 días y ocho más para presentación de reclamaciones y no habiéndose presentado ninguna procede su votación en Pleno.

A continuación se concede la palabra al Interventor para que de lectura al acta de la Comisión Especial de Cuentas.

D. Andrés Sánchez Gómez da lectura al dictamen con el siguiente contenido:

PRIMERO: Informar favorablemente la Cuenta General de Municipio del Ejercicio 2012, por 2 votos a Favor (P.S.O.E.) , reserva de voto del grupo Municipal Popular (2) y 1 Voto en Contra (I.U.), que ha quedado cumplidamente justificada y que está integrada por la documentación legalmente exigible.

SEGUNDO: Exponer al público, por plazo de 15 días, la Cuenta General junto con el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, para que durante ese plazo y ocho días más los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

TERCERO: Someter la Cuenta General a la Aprobación del Pleno de la Corporación, acompañada del presente informe en caso en que no se hubieran presentado reclamaciones.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

La Presidencia concede la palabra en primer lugar a D. Pedro José Pascual Salguero, portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención:

Izquierda unida entiende que las Cuentas Generales es el resultado del Presupuesto General. E Izquierda Unida voto en contra en los Presupuestos Generales.

Independientemente de lo expuesto, en las siguientes partidas.

1.- BALANCE DE SITUACIÓN.

- Deudores al Ayuntamiento presupuestarios, 2.291.842,21

- Acreedores Presupuestarios, 1.289.190,64

- Provisiones deudores de dudoso cobro, 412.531,59

- Diferencia, presupuestaria, entre lo que le deben al Ayuntamiento y lo que este debe es del 43,75%.

¿Quiénes son esos deudores de dudoso cobro? ¿Que gestiones se realizan para realizar esos cobros?

Como se suele decir el papel lo aguanta todo, y no basta con realizar un control del gasto, se tiene que realizar una gestión eficaz en los cobros, en caso contrario nos sucederá como en muchas empresas, iremos a la ruina por los impagos.

De nada vale tener un resultado presupuestario positivo, si solo tenemos derechos de cobros que difícilmente vayamos a cobrar.

2.- TESORERIA y OTROS DATOS

- La disponibilidad de Tesorería, caja y Bancos, al día 31-12-2012 es de 366.628,03 €.

- Derechos pendientes de cobro, 2.448.479,50

- Obligaciones pendientes de pago, 1.490.576,21

- Período medio de Cobros, 120,13 días.

- Período medio de pagos, 47,58 días

El Ayuntamiento dispone del 0,25 de tesorería para hacer frente al pago de los acreedores. En cambio la Solvencia del Ayuntamiento, si cobrara lo que le deben, sería del 1,64.

En recogida de basuras:

- Partida 30200 Recogida de basura, ingresos: 179.656,92 .

- Partida 22707 Recogida de basura, gastos: 236.822,08

-Diferencia: -57.165,16 .

Aun a pesar de los ingresos de 7.113,93 por venta de envases, nos sigue arrojando un déficit de 50.051,23 , incluso con las previsiones más optimista de 13.000 € presupuestados en 2011 y por lo tanto prorrogados en 2012, seguiría siendo deficitaria en 48.822.

Sigue sin haber ninguna medida en el servicio de recogida de basuras, encaminada a suprimir o reducir hasta unos niveles más aceptables.

Es cierto que hay un resultado presupuestario ajustado en positivo de 655.359,50 .

En este aspecto algo de culpa también tiene Izquierda Unida.

En la partida 33200 de Ingresos Presupuestada se consigna 60.000 € y unos derechos reconocidos de 113.398,21, esto es un 88,99 % más recaudado.

A modo comparativo, en las Cuentas Generales correspondiente al año 2011, esta partida tenía unas previsiones iniciales también de 60.000 , en cambio los derechos reconocidos fueron de 55.813,11 , esto es 57.585,10 o un 103,58% mas recaudados mas en 2012, que en 2011.

Esta partida de ingresos corresponde a Tasas Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial Empresas de Suministro de Carácter General (TASAS UT PR O APRV.ES E), o lo que es lo mismo el 1,5 % que sobre la facturación energética que realizan las distintas compañías eléctricas que operan en Guareña, tienen que pagar al Ayuntamiento.

En el Pleno Ordinario de fecha 23 de Febrero de 2012, Izquierda Unida realizo la siguiente pregunta:

¿Cuál es la facturación de las compañías eléctricas que operan en Guareña?.¿Se conoce lo que facturan estas empresas de forma real y oficial, o solo sabemos su facturación en forma de declaración jurada?

En el Pleno Ordinario de fecha 19 de Abril de 2012, realizo la siguiente:

¿Se está tomando medidas para saber con exactitud la facturación de las distintas compañías eléctricas que operan en Guareña?

Y en el Pleno Ordinario de fecha 19 de Febrero de 2013, esta otra:
¿Nos puede decir el responsable de Hacienda que gestión o estudio ha realizado tendente para determinar si los ingresos obtenidos por este concepto son conformes a lo declarado por las mismas? Como ya manifesté en el Pleno Extraordinario de fecha 15 de Julio, correspondiente a

los Presupuestos Municipales, aun no se ha dado una explicación lógica y coherente a este aumento de ingresos.

Esto lleva a Izquierda Unida a pensar que ustedes no han actuado con las diligencias oportunas y que en ejercicios anteriores este Ayuntamiento y por extensión el pueblo de Guareña, ha dejado de ingresar miles de euros. Y sería más que suficiente para pedirles responsabilidades. Siempre hemos incidido que lo recaudado no era acorde con la facturación de las distintas compañías eléctricas que operan en Guareña, y que pudiese llegar el caso, que más que el Ayuntamiento de Guareña deba a las eléctricas, estas últimas le debiesen al Ayuntamiento. Esta postura por parte de Izquierda Unida, la entendemos como la de realizar una oposición fiscalizadora y constructiva, todo en aras del buen funcionamiento de nuestro Ayuntamiento y por extensión a todo el pueblo de Guareña a través de los servicios que presta. En la partida de gastos numero 320 22001, que corresponde a EDUCACION, prensa, revistas, libros y otros, se consigna lo siguiente: -Créditos iniciales: 21.500 . -Modificación de crédito: 10.000 . -Créditos definidos: 11.500 -Gastos comprometidos y reconocidos: 124 No es la primera vez que hago referencia a esta partida, lo vengo haciendo continuamente. Todos sabemos que los Presupuestos Municipales están prorrogados desde el año 2011, y en ellos ya se incrementaba esta partida en 20.000 .El delegado de Hacienda siempre ha reconocido que era un condicionante por parte de Izquierda Unida para la aprobación de los Presupuestos y que esa partida estaba consignada para la ayuda a la compra de libros de texto para Educación Infantil. ¿Si ya estaba consignada en 2011 y 2012 porque no se ha gastado para tal fin? ¿Por qué han esperado a que les obligue Izquierda Unida con la presentación y aprobación de nuestra Moción "Destinar una partida para becas en Educación Infantil"? Este es un motivo más para ratificar el voto en contra de Izquierda Unida.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal D. Jesús Guisado Velarde quien realiza la siguiente intervención:

El grupo Popular considera que la Cuenta General es el reflejo de los presupuestos generales , y por el mismo motivo que votaron en contra de los presupuestos generales , votarán en contra de la cuenta general. Manifiesta que los motivos del voto en contra son los mismos pues están en contra de la gestión política y económica que está realizando el equipo de gobierno, reitera los motivos que en su día argumentaron para votar en contra de los presupuestos y que son los siguientes.-

1.- Devolver subvenciones para contrataciones alegando el motivo del gasto y en cambio hacer otras contrataciones con un gasto que lo multiplica por unas 20 veces.

2.- Pago a trabajadores de la Residencia de Mayores sin contar con el pleno.

4.- Mantenimiento del número de trabajadores de la Guardería pese a la reducción importante del número de alumnos.

5.- Obstaculización de la labor de oposición con falta de transparencia por parte del equipo de gobierno.

6.- Falta de palabra del Sr. alcalde que dijo que desde enero se presentarían los presupuestos en brevedad, claro que acostumbrados a presentarlos a finales de cada año con 10 meses de retraso puede que no lo consideren retrasado.

8.- Mantenimiento de directores de escuelas cuando podrían hacer el mismo servicio como monitores y ello supondría un gran ahorro que se podría destinar a la contratación de celadores del centro de salud o aumentar la ayuda a domicilio.

9.- Permitir el uso de la vivienda del colegio San Gregorio a una persona para el ejercicio de un trabajo privado sin contar con ninguna documentación legal, a cambio de servicio de mantenimiento de jardines y sin estar dado de alta en la seguridad social.

10.- No convocar ni una sola vez la comisión de seguimiento de la residencia de mayores.

11.- No informar previamente a la oposición del dinero que se destina cada año al Guoman.

12.- No traer a pleno la continuación o en este caso la rescisión del contrato de publicación con el periódico local Hoy Guareña.

13.- Mala gestión en el Hogar del Pensionista.

15.- Negarse a la creación de bolsas de trabajo que sean públicas para que todos tengan las mismas oportunidades.

16.- No se han producido rebajas ni eliminación de contribuciones especiales.

17.- No estamos de acuerdo cómo se están otorgando y presupuestando las subvenciones a asociaciones, creemos que debe haber una partida global y distribuirla después según unos criterios objetivos para evitar así agravios comparativos.

Por todos estos motivos el grupo popular votará en contra de la aprobación de las cuentas 2012.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Socialista que tras agradecer la asistencia de los presentes y de aquellos que siguen el desarrollo de los Plenos Municipales a través de la emisora Municipal realiza la siguiente intervención:

Sobre la aprobación de las cuentas por el Pleno Municipal podría simplemente dar lectura a la intervención realizada en su día en el debate de los presupuestos como han hecho los portavoces que le han precedido en el uso de la palabra pero de lo que se trata en este Pleno es de aprobar la cuenta general cosa distinta al debate de los presupuestos generales.

En atención a los ciudadanos que siguen el desarrollo del Pleno realizará una somera exposición del resultado presupuestario.-

El año pasado el remanente fue negativo y por poco no le pasan por la hoguera y este año que es positivo nada se dice al respecto.

En cuanto a las preguntas formulada por el portavoz del grupo Municipal IU, considera que tiempo más que suficiente ha tenido en año y

medio o dos años para dirigirse a la intervención a fin de que se le explicara cada una de ellas, si de verdad existe un interés en las mismas.

Sobre el déficit de la basura, es una cuestión que IU viene reiterando pleno tras pleno y año tras año, y que el portavoz que interviene contesta reiteradamente. Vuelve a responder que cree que fue en el año 2007 cuando se acordó la prestación del servicio a través de la Mancomunidad. Resulta que el portavoz de IU es miembro de la Junta General no así el portavoz que interviene, por ello debe saber que las tasas de basura las aprueba la Mancomunidad, la concesión del servicio por la Mancomunidad está fijado hasta el año 2017, reitera que él no es miembro de la Junta de la Mancomunidad pero aunque lo fuera el Ayuntamiento de Guareña es uno entre nueve y pocas posibilidades hubiera tenido para aprobar otras tarifas. Explica que las tarifas teniendo en cuenta el número de usuarios y los costes efectivos del servicio dan los resultados que dan y hay desequilibrio pero eso debe solucionarse a través de la Mancomunidad. Sobre la subvención a los libros de texto, ya se lo ha explicado en otras ocasiones y efectivamente el crédito se recogía en una partida del proyecto de presupuestos para el 2011 condicionado a la aprobación de éstos por el portavoz de IU. Los presupuestos del 2011 se aprobaron pero no por el voto de IU sino por la ausencia de una concejal del grupo popular y desde Octubre del 2011 hasta hace dos meses o tres no se ha realizado ninguna propuesta sobre cómo llevar a cabo la distribución de ese gasto. Con frecuencia se acusa al Gobierno Municipal, en esta misma sesión lo hace el portavoz Popular, de no contar con los grupos de la oposición para determinadas cuestiones y no iba a ser el equipo de Gobierno el que decidiera a qué niños se les iba a subvencionar o con qué cantidad, se supone que eso debería haber sido estudiado y decidido por consenso de los tres grupos Municipales como se ha hecho este año, y reitera hasta este año no se ha presentado ninguna propuesta para distribuir el crédito.

En cuanto a los dudosos cobros y los derechos pendientes de pago, cree que las cantidades son significativamente menores que las aportadas por el portavoz de IU, no obstante vuelve a lo mismo, en este momento no tiene cifras y datos concretos pero no existe ningún inconveniente en que la intervención le facilite todos los datos que requiera. En cuanto a los saldos de dudoso cobro existe delegación de cobro en ejecutiva en el OAR y este Organismo hace todas las gestiones necesarias para su cobro, cuestión distinta es que algunos se declaren insolventes y por ello no se les pueda cobrar, pero ni el OAR ni nadie.

Dicho lo anterior el portavoz socialista manifiesta el voto favorable a la aprobación de la cuenta general del grupo Municipal Socialista, manifestando que la cuenta general es un documento Técnico, donde los servicios de intervención y Secretaría informan que se han cumplido todas las disposiciones legales en la ejecución económica-financiera y presupuestaria, y que tras el control interno será elevado al tribunal de cuentas encargado de la fiscalización externa de la cuenta general, y al Ministerio de Economía y Hacienda.

A continuación la Presidencia abre un turno de réplica concediendo la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal IU.

D. Pedro José Pascual Salguero realiza la siguiente intervención:

Señor Romero por más que miro el acta que acabamos de aprobar sobre los presupuestos, mi intervención no tiene nada que ver con la que acabo de hacer.

En la intervención de los presupuestos terminé diciendo, que en caso de no aprobación el Presidente debería dimitir, en esta ocasión no lo voy a pedir, ya tuve mi minuto de oro.

Como bien dice, la recogida de basura está hasta 2016/2017, por lo que rescindir el contrato ahora me recordaría al lucro cesante y los 600.000 que perdimos con su gestión en el tema del agua.

No entiendo muy bien. Pero me pueden explicar cómo se aprueban unas Cuentas Generales de unos Presupuestos que no fueron aprobados. Como va a suceder.

La Presidencia concede la palabra al portavoz socialista quien responde al anterior que si existen presupuestos para el 2012, no los presentados por el Gobierno Municipal que no fueron aprobados pero sí los prorrogados del 2011 que se convierten tras su ajuste en los presupuestos del 2012.

La Presidencia interviene para manifestar que hoy viene en la prensa que un Municipio mucho más grande que el de Guareña todavía no ha aprobado ningún presupuesto durante el último mandato y ahora van a presentar los del 2014.

La Presidencia explica que hay un concejal del Gobierno Municipal que se va a ausentar en la votación de la cuenta General, para que en ausencia de un concejal del grupo Popular nadie pueda pensar que se pretenden aprobar las mismas aprovechando la ausencia de un concejal de la oposición, equilibrando el número de concejales de los dos grupos Municipales.

Se levanta el concejal del grupo Municipal Socialista D. Juan José López Romero.

La Presidencia somete este punto del orden del día a votación resultando .la siguiente rechazada la cuenta general 2012 por los siguientes votos:

Votos a favor: cinco (grupo Municipal Socialista)

Votos en contra: seis (cinco grupo Municipal Popular, 1 Grupo Municipal IU.

5º.-APROBACION DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE SALUD Y POLITICA SOCIAL, EL SEPAD Y EL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA, POR EL QUE SE ARTICULA UNA SUBVENCION PARA EL MANTENIMIENTO DE PLAZAS PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACION DE DEPENDENCIA EN CENTRO RESIDENCIAL DE MAYORES DE GUAREÑA, DE TITULARIDAD MUNICIPAL, POR UN IMPORTE TOTAL DE 832.500 , CON EFECTOS ECONOMICOS DESDE EL 1 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (277.500 €/AÑO).

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen de la Comisión informativa.

La secretaria informa que la comisión informativa de bienestar social dictaminó con carácter favorable por unanimidad de sus miembros este punto del orden del día.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada del área a fin de que justifique la propuesta presentada por su delegación.

D^ª Antonia Quirós García delegada de bienestar Social realiza la siguiente intervención:

El convenio concede una subvención de **832.500** euros de subvención para el mantenimiento de plazas de dependientes en la Residencia de mayores de Guareña para los años 2014 a 2016 .

El literal del convenio es prácticamente igual que el que se firmó para el año 2013 a excepción del número de plazas que se reduce en una, y habla de reducción de una plaza y no de recorte porque si gracias a la reforma del partido popular los pensionistas Extremeños van a perder seiscientos cincuenta y cinco millones de euros de sus pensiones una plaza menos no tendría importancia.

La Consejería contribuye con una financiación de once mil euros por persona y año sin tener en cuenta que el coste de atención de los usuarios se incrementa cada año pues los precios de los productos de alimentación , limpieza, luz, gasoil etc... que además se han disparado por la subida del IVA aprobado por el partido popular y se incrementará aún más con la nueva subida de la luz aprobada para el próximo mes de Octubre y a esto habrá que añadir también el canon del agua. Hay que tener en cuenta que estas plazas son ocupadas por personas que podrían estar perfectamente catalogadas como usuarios T2 o T3 que son plazas sociosanitarias cuya financiación sería de 22.748 euros al año, por lo que difícilmente se les puede dar una atención adecuada con las plazas conveniadas.

El treinta de diciembre de 2011, el Director General D. Juan Bravo resuelve que la Residencia Municipal de Guareña pasa a tener después de su reforma sesenta plazas, cuarenta de dependientes, veinte usuarios con autonomía y veinte de centro de día, el veinticuatro de septiembre del 2012 menos de un año después, la directora hace llegar un escrito de corrección de errores en el que se notifica que la Residencia pasa a tener

cincuenta y ocho plazas, por lo tanto dos plazas menos, en abril de 2013 se firma el convenio con 26 plazas para dependientes, dos meses después mediante la resolución de la directora gerente vuelven a disminuir que es sinónimo de recortar una plaza y van ya tres. En el borrador del convenio en la cláusula segunda dice: El SEPAD podrá optar por la no cobertura de algunas plazas que pudieran resultar vacantes con un máximo de un 10% para cada uno de los años, dos plazas por tres años de convenio más las tres anteriores son nueve plazas menos de dependientes o lo que es lo mismo 99.900 euros que el gobierno de Extremadura no financiará a la residencia de mayores de Guareña, pero todavía hay más, aún siguen sin subvención las ocho plazas de pisos tutelados desde el año 2002, sin subvención y sin contestación al escrito del Sr. Alcalde para que se reconozca la totalidad de las plazas. Estas plazas están subvencionadas con 6.200 euros al año menos la aportación mensual de los usuarios que ronda alrededor de los 400 euros en total son 22.400 euros de ahorro para los años 2012 y 2013 y aún no se sabe que va a pasar con estas plazas para los años 2014, 2015 y 2016, ya se puede leer en el periódico digital de Guareña la subvención que se aporta con este convenio para la residencia de mayores. La delegada aconsejaría al periódico otro titular 123.000 euros menos para la residencia de mayores de Guareña. A pesar de todo lo expuesto pide el voto favorable de los corporativos porque el convenio es bueno para Guareña, permite mantener la Residencia y los puestos de trabajo.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

La presidencia concede la palabra en primer lugar a D. Pedro José Pascual Salguero, portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención:

Izquierda Unida votará a favor como ya me manifesté en la comisión informativa correspondiente. Y no acogiéndome a los titulares del Hoy Guareña, por supuesto bienvenida sea esta ayuda para el mantenimiento de la Residencia.

Lo mismo que me preocupa los posibles recortes que puedan venir o como la reducción de plazas, también me preocupa mucho la situación de las trabajadoras y eso es un acto achacable también al Equipo de Gobierno, a la gestión que pueda hacer con la privatización o externalización, como ustedes lo quieran llamar, de los servicios públicos que Izquierda Unida se muestra siempre en contra de ello. No digo más y votaremos a favor de la aprobación del convenio.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D. Jesús Guisado Velarde, portavoz del grupo Municipal Popular quien realiza la siguiente intervención:

Manifiesta que él pensaba que el punto del orden del día era la aprobación del convenio y ha escuchado de la delegada una serie de números y de titulares de prensa que difieren en mucho con el debate mantenido en la Comisión informativa donde se debatió el contenido y características del convenio que es lo que procede respecto a este punto quinto del orden del día.

Considera que todos los Corporativos tenían una expectativa por debajo de lo que al final el Gobierno de Extremadura ha concedido y por ello cree que todos deberían sentirse satisfechos. En la Comisión Informativa se dijo por parte de la mayoría de los miembros que participaron en ella que pese a la que estaba cayendo se había mantenido prácticamente las plazas, sólo se reducía en una, es verdad que se habló de la cláusula que se recoge en el convenio que establece la posibilidad de reducir un 10% de las plazas vacantes anualmente, pero la delegada del área ya lo ha dado por hecho y ha hecho el cálculo de la reducción como si ya se hubiera reducido. Realmente no entiende el catastrofismo empleado por la delegada en su intervención cuando de lo que se debería hablar es del concesionario que es el que está gestionando la Residencia de mayores y sin embargo no ha oído ni una sola crítica a la gestión cuando por todos es sabido que está incumpliendo sus responsabilidades y que procedería unilateralmente la rescisión de la concesión por parte del Ayuntamiento. No obstante el grupo popular votará a favor del Convenio que es lo que viene recogido en el punto del Orden del día.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D. Juan Carlos Romero Habas portavoz del grupo Municipal Socialista que realiza la siguiente intervención:

Utilizando el mismo argumento que el portavoz popular, no entiende que tiene que ver la aprobación del convenio con el funcionamiento del servicio. Por otro lado responde al portavoz popular que él que suele asistir a muchas comisiones puede confirmar que muchas intervenciones realizadas en Comisión no suelen coincidir posteriormente con las que se efectúan en el Pleno. Es cierto y no lo dice él sino la prensa y quizás a la delegada le duela más por tratarse de su delegación, que a bombo y platillo se publique lo que se subvenciona y no se diga nada de los recortes, que son importantes, dicho lo anterior ratifica que en su intervención en la Comisión expresó que más valía que todo quedara como está, porque los analistas políticos, el pueblo llano y él personalmente daban por hecho la desaparición de las subvenciones al mantenimiento de la ley de dependencia, por ello, no puede por menos que dar la bienvenida a este convenio y congratularse por ello porque si no vienen recortes mayores se garantiza como mínimo el mantenimiento de las plazas conveniadas aunque sea con el posible recorte del 10% previsto, pero se mantiene durante tres años el funcionamiento del servicio, y por ello el grupo Municipal Socialista votará a favor.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada del área para cerrar el debate.

D^a Antonia Quirós García responde al portavoz popular que en el punto número cuatro del orden del día cuyo literal es la aprobación de la cuenta general , el portavoz popular ha estado hablando de Guardería, de Residencia, colegio San Gregorio, Hogar del pensionista, presupuestos, conserje de los colegios, cuestiones que en nada tienen que ver con la cuenta general. La delegada manifiesta que da por hecho la reducción, porque ya existe, en un principio se concedieron cuarenta plazas, posteriormente se pasó a dos menos, el año pasado se aprobó el convenio con veintiséis plazas , este año veinticinco pero en realidad hay dos plazas menos, no están cubiertas las veinticinco plazas, visto lo anterior espera equivocarse pero cree que dentro de poco tiempo llegará otra Resolución con nuevas reducciones.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz popular para que responda por alusiones.

D. Jesús Guisado Velarde responde a la delegada que si los motivos que se han esgrimido por el grupo popular para votar en contra de la cuenta general no tienen nada que ver con ella , y entonces se pregunta que es lo que tiene que ver, ya ha explicado que el grupo popular no está de acuerdo con la gestión política y económica del gobierno Municipal, y son estas gestiones la que tienen su reflejo en los presupuestos y en los estados de cuentas. y reitera que todos los argumentos expresado por este portavoz son los que fundamentan su voto en contra tanto de los presupuestos como del estado de cuentas, y por ello cree que la relación es clara, otra cosa es que el gobierno Municipal no lo comparta.

Y tras el oportuno debate la presidencia somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por unanimidad de los votos doce de los trece que componen el órgano Municipal y por ello por mayoría absoluta la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

APROBAR EL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE SALUD Y POLITICA SOCIAL, EL SEPAD Y EL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA, POR EL QUE SE ARTICULA UNA SUBVENCION PARA EL MANTENIMIENTO DE PLAZAS PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACION DE DEPENDENCIA EN CENTRO RESIDENCIAL DE MAYORES DE GUAREÑA, DE TITULARIDAD MUNICIPAL, POR UN IMPORTE TOTAL DE 832.500 , CON EFECTOS ECONOMICOS DESDE EL 1 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (277.500 €/AÑO)

6º- SOLICITUD DE AUTORIZACION DE PASO LINEA ALECTRICA B.T, POR CAMINOS PUBLICOS N° 9006, 9007 Y 9008. PETICIONARIOS: D. JOSE MARIA LOZANO GARCIA Y 9 MÁS.

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria a fin de que de lectura al dictamen de la comisión informativa.

La secretaria informa que la Comisión informativa de obras y urbanismo acordó dejar este punto en suspenso a fin de que por el Técnico Municipal se aclarara el trazado por el que debería transcurrir la línea. El Técnico Municipal ha aclarado que se ratifica en su informe original en el sentido de que la línea debe seguir el trazado paralelo al camino y no atravesar la parcela.

La Presidencia no produciéndose debate al respecto somete este punto a votación con el condicionante del informe del Técnico quedando aprobada por unanimidad de votos doce de los trece que componen esta Corporación y por tanto por mayoría absoluta la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

AUTORIZAR DE PASO LINEA ALECTRICA B.T, POR CAMINOS PUBLICOS N° 9006, 9007 Y 9008.A D. JOSEMARIA LOZANO GARCIA Y 9 MÁS, CONDICIONADO AL TRAZADO DETERMINADO POR EL INFORME TÉCNICO MUNICIPAL.

7º.-AUTORIZACION DE PASO DE LINEA ELECTRICA B.T. POR CAMINO DE TITULARIDAD MUNICIPAL “VEREDA LA HORCA”. SOLICITANTE: D. ALFONSO CABALLERO CORTES.

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria a fin de que de lectura al dictamen de la comisión informativa.

La secretaria informa que la Comisión informativa de obras y urbanismo dictaminó con carácter favorable por unanimidad de sus miembros la autorización solicitada.

La Presidencia no produciéndose debate al respecto somete este punto a votación quedando aprobada por unanimidad de votos doce de los trece que componen esta Corporación y por tanto por mayoría absoluta la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

AUTORIZAR EL PASO DE LINEA ELECTRICA B.T, POR CAMINO DE TITULARIDAD MUNICIPAL “VEREDA LA HORCA” AL SOLICITANTE: D. ALFONSO CABALLERO CORTES.

8°.-AUTORIZACION DE PASO DE LINEA ELECTRICA B.T, POR CAMINO DE TITULARIDAD MUNICIPAL "CAMINO LOMO".SOLICITANTE: D. FELIX GUTIERREZ SANCHEZ, D. TOMAS CORTES RUIZ, D. PEDRO TOLEDO SERRANO, Dª. ANGELA MONAGO ESPINO Y D. ISAAC E. MANCHA REBOLLO.

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria a fin de que de lectura al dictamen de la comisión informativa.

La secretaria informa que la Comisión informativa de obras y urbanismo dictaminó con carácter favorable por unanimidad de sus miembros la autorización solicitada.

La Presidencia no produciéndose debate al respecto somete este punto a votación quedando aprobada por unanimidad de votos doce de los trece que componen esta Corporación y por tanto por mayoría absoluta la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

AUTORIZAR EL PASO DE LINEA ELECTRICA B.T, POR CAMINO DE TITULARIDAD MUNICIPAL "CAMINO LOMO" AL SOLICITANTE: D. FELIX GUTIERREZ SANCHEZ, D. TOMAS CORTES RUIZ, D. PEDRO TOLEDO SERRANO, Dª. ANGELA MONAGO ESPINO Y D. ISAAC E. MANCHA REBOLLO.

9°.-DECLARACION DE VIABILIDAD DE LA TRANSFORMACION URBANISTICA DE LA U.E 20 (modificación puntual nº 13/2012), SOMETIDA A CONSULTA PREVIA, CONFORME AL ARTICULO 10 LSOTEX, POR COOPERATIVA DEL CAMPO "SAN PEDRO".

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria a fin de que de lectura al dictamen de la comisión informativa.

La secretaria informa que la Comisión informativa de obras y urbanismo dictaminó con carácter favorable por unanimidad de sus miembros declarar la viabilidad de la transformación urbanística de la UE 20, que propone como sistema de ejecución el de compensación, con los presupuestos de duración y ejecución que presenta a consulta.

La Presidencia no produciéndose debate al respecto somete este punto a votación quedando aprobada por unanimidad de votos doce de los trece que componen esta Corporación y por tanto por mayoría absoluta la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

Declarar la viabilidad de la transformación urbanística de la UE 20 sometida a consulta conforme a lo establecido en el artc 10 de la LSOTEX adoptando como sistema de ejecución el de compensación en los plazos y condiciones previstos en la consulta.

10º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Presidencia concede la palabra a los portavoces de los grupos Municipales a fin de que formulen los ruegos y/o preguntas que consideren oportunos.

Comienza el portavoz del grupo Municipal IU, D. Pedro José Pascual Salguero que realiza las siguientes:

1º.- PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACION AL DESARROLLO. ¿Se han recibido algún proyecto de ayuda a la cooperación y al desarrollo en el tercer mundo con cargo a la partida presupuestaria municipal destinada a tal fin?

La Presidencia responde que durante el año 2012 se recibieron peticiones de Cáritas y para proyectos en Perú, y durante el 2013 petición de la asociación de amigos del pueblo Saharaui, es intención de la delegación reunir a los portavoces. Explica que en otras ocasiones cuando se han presentado varias peticiones se ha tenido en cuenta todas y se ha dividido la subvención entre las mismas. Reitera que la delegación convocará la comisión informativa para deliberar sobre el otorgamiento de la subvención.

2º.- ÁRBOLES ENFERMOS. En su día, en Sesión Plenaria, le pregunté acerca de los árboles que se han secado frente el establecimiento de Cafetería Ecuador.

¿Qué gestiones ha realizado el equipo de Gobierno tendentes a determinar cuáles han sido las causas?

¿Mantenerlos en tal situación, durante tanto tiempo, es porque lo consideran ustedes como elementos decorativos para el entorno o simplemente manifiestan su dejadez?.

La Presidencia concede la palabra al portavoz Socialista para que responda a la pregunta formulada.

D. Juan Carlos Romero Habas responde que la razón fundamental es la escasez de recursos humanos con los que el Ayuntamiento cuenta actualmente., recuerda que la plantilla se encuentra reducida no sólo por los diecisiete trabajadores que se dedicaban a limpieza , jardines etc en el 2012 y que ya han concluido su contrato sino también por la reducción de

la plantilla fija en un 30% unos por fallecimiento en unos casos y otras por baja, y ello en algún sitio tiene que notarse. Respondiendo a la pregunta del portavoz de IU manifiesta que no se ha hecho ningún estudio de porqué se han secado, quizás por talas agresivas o porque simplemente se han deteriorado, la misma tala tenían los que están en el polideportivo y están frondosos, este año espera que se pueda acometer los trabajos necesarios porque para él no tienen ningún significado decorativo como expone el portavoz de IU .

3°.- SOLAR EN ESTADO DE DEJADEZ. En la calle San Gregorio hay un solar que sirve de aparcamiento para aquellas personas que se acerquen a comprar en el establecimiento cercano o bien a recoger sus hijos o nietos del Colegio San Gregorio. Este solar ofrece un aspecto deplorable, charcos y barrizal, en épocas de lluvia.

Nos puede decir el Delegado de Hacienda, que debe de estar informado por el tiempo que lleva como concejal en este Ayuntamiento.

¿Quién es el propietario y qué cantidad paga por el impuesto de IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles)?

Responde el delegado de Hacienda, D. Juan Carlos Romero Habas que la propiedad es de la iglesia católica y está exenta de Impuestos

4°.- CUNETAS DE CAMINOS. Las cunetas de las vías principales de la zona regable del canal del Zújar están completamente llenas de pastizales de gran altura. La inmensa mayoría de las parcelas colindantes se riegan por goteo por lo que mencionados pastizales no son frutos del riego. Tal situación es un peligro potencial para provocar un incendio, fruto de alguna negligencia humana o por algún hecho natural.

¿Nos puede decir, Sr. Presidente o su delegado del área, que medidas piensan tomar antes de que se produzca algún incendio?

Responde la Presidencia que esta mismo mañana en conversación informal mantenida con el Presidente del Gobierno de Extremadura, con el Consejero y el Director General ha planteado este problema y se solicitara formalmente estas y otras medidas para el desarrollo social y económico de Guareña. Es cierto que el Ayuntamiento de Guareña en poco tiempo se ha encontrado con 70 km de sendas y caminos públicos correspondientes al Sector VIII y no cuenta con la infraestructura necesaria para atenderlos, en este sentido da la razón al portavoz de IU. No obstante la Presidencia explica que en muchas ocasiones se ha pedido la colaboración de los propietarios de las fincas colindantes para mantener las lindes en condiciones idóneas, es cierto que los caminos corresponden al Ayuntamiento pero hay que pedir la colaboración de los linderos, hay algunos que hacen un tratamiento a través de herbicidas que incluso les viene bien para sus propias explotaciones y da gusto pasar por ellos. Reitera la Presidencia que el Ayuntamiento no tiene la capacidad económica para tener en perfectas condiciones 140 km de cunetas, se podría hacer un tratamiento con herbicidas que no sería muy costoso pero ello y según las

condiciones atmosféricas podría hacer daño a los linderos porque hay olivares y otros cultivos que podrían verse perjudicados. La Presidencia manifiesta que se está estudiando la solución y que es cierto que hay partes no muy transitadas donde la maleza se está metiendo en el camino haciéndolo parecer más estrecho cuando realmente tienen 1,50 por cada lado de las cunetas que se invade por la grama, también es cierto que es bueno que tenga algo de grama para afianzar las cunetas cuando corre agua.

D. Pedro José Pascual Salguero portavoz del grupo Municipal IU replica que. Izquierda Unida ya solicito en su día, mediante Moción la no recepción de los caminos en su estado actual.

4º.- URBANIZACIÓN EL TRÉBOL.- En la urbanización el Trébol se han realizado las obras de pavimentación de Acerados de unos 600 a 700 metros cuadrados. Cualquier ciudadano que pasee por el lugar podrá observar que la zona pavimentada carece de las tuberías necesarias para instalación de los servicios: agua, eléctricos, gas, etc., así como no han dejado espacio para, en su día, poner los baldosines. *Para facilitarles el paseo a los viandantes han dejado 5 señales de tráfico, en 300 metros, en el mismo medio del acerado.*

Nos puede decir, Sr. Presidente, o el responsable del área:

¿Qué partida presupuestaria se ha utilizado para esta obra?

¿Por qué la ha realizado el Ayuntamiento?

¿No tenía que haberla realizado la Empresa que hizo la urbanización?

¿Dentro de los cerca de 40.000 Euros que se gasta el Ayuntamiento en estudios técnicos está el informe e importe de este desaguisado?

¿Mencionado informe o estudio tiene el visto bueno del o la responsa le del área?

Responde la delegada del área de obras y urbanismo D^a Antonia Quirós García, que las obras a las que hace referencia el portavoz de IU no son acerado, es una actuación que da respuesta a una queja planteada por los vecinos sobre la existencia de suciedad, ratas.. que se encontraban en la zona y lo que se ha hecho por el Ayuntamiento es adecentar la zona, no le puede responder en este acto al coste que ha tenido la actuación se informará de ello posteriormente, y le explica que el relleno de la zanja que había se ha realizado con los materiales sobrantes de la obra realizada en la calle de la farmacia, obra del AEPSA. En un futuro esa obra será un acerado pero irá con cargo al desarrollo de la urbanización colindante, y ello lo puede comprobar en los proyecto de urbanización. No obstante en el próximo Pleno se le dará toda la información solicitada.

5º.- ESCOMBRERA MUNICIPAL. Señor Presidente, con fecha de 5 de Julio de 2013, usted emitió el Decreto de Alcaldía 121/2013 en el cual resolvía iniciar expediente para la contratación del servicio de gestión de

residuos de construcción y demolición en la Escombrera Municipal. Nos puede usted explicar lo siguiente:

¿Significara esto una nueva privatización de un servicio municipal?

¿Por qué no ha contado usted con los distintos Grupos de la Oposición para con este asunto, dada la minoría con que cuenta su Grupo Municipal?

¿Explíquenos que pretende usted hacer con este asunto?.

La Presidencia responde que la escombrera Municipal fue clausurada por una orden de la Junta de Extremadura, y a requerimiento de la Dirección General de Medio Ambiente para evitar posibles sanciones, incluso así hubo una propuesta de sanción al Ayuntamiento de Guareña , y realizadas las pertinentes alegaciones fueron archivadas.

Es cierto que existen dos proyectos de empresas particulares para la actividad de recogida de residuos de construcción, uno de ellos de Hormigones Rodríguez que se ubica en la confluencia de la Calle S. Gregorio con la Cooperativa del campo y otro de una empresa local en el polígono industrial. El gobierno Municipal como no pude ser de otra manera da trámite a las iniciativas privadas y si no las hubiera tomaría las medidas oportunas para que se prestara el servicio.

D. Pedro José Pascual Salguero replica que ninguno de los dos proyectos mencionados tiene que ver con la Escombrera Municipal, porque uno está en una zona y otra esta en el Polígono Industrial y aquí se hace referencia a la Escombrera Municipal, polígono 511, parcelas 61, 62 y 63.

6º.- CARPAS DE HOSTELERIA Y SITUACION DE SECTOR. La siguiente pregunta no la voy a realizar por disponer ya el borrador de la nueva ordenanza.

7º.- PAVIMENTACION EN CALLE DON MANUEL DORADO. Recientemente se ha pavimentado la Calle Don Manuel Dorado.

¿Se ha dado por finalizada esta obra, conforme a proyecto?

¿Por qué existirá un proyecto de actuación?

Responde la delegada del área Dª Antonia Quirós García, que la obra de D. Manuel Dorado terminó en el 2011 y si hay proyecto de la misma.

D. Pedro José Pascual Salguero replica. que La calle presenta antes de la esquina con la Calle La Fuente un resalte de reducción de velocidad para los vehículos. Dicho resalte se encuentra sin pintar, entendemos que si el mismo se encontraba recogido en el proyecto, la empresa debió de pintar su señalización.

La Presidencia responde que cree que fue pintado por los servicios Municipales.

D. Pedro José Pascual Salguero, replica que de no ser que sea antes de venir al Pleno no.

8°.- PASTO O MALAS HIERBAS EN VIAS PÚBLICAS. Son varias zonas de Guareña las que presentan un aspecto de total dejadez, sobre todo en lo concerniente a las malas hierbas creciente en acerados y calles. Les enumero dos donde la imagen es totalmente lamentable.

-En Urbanización El Trébol varias de sus calles y acerados están invadidos por malas hierbas.

-Vía paralela a Carretera de Don Benito, cuyo vial no tiene salida, que presenta una cantidad de Pasto secos con una altura considerable, aparte de la suciedad de la vía.

¿Estas malas hierbas las permiten ustedes crecer como forma de una nueva ornamentación floral o simplemente es total desidia y dejadez que dan una imagen de nuestro pueblo lamentable?

Responde el portavoz del grupo Municipal Socialista D. Juan Carlos Romero Habas que como ya respondiera en una pregunta anterior la razón es la misma, la falta de recursos humanos. En cuanto al pasto le responde que éste crece ahora en Septiembre pero si de verdad le preocupara , hasta que se seca el pasto que es hierba no hay que esperar tres meses para ponerlo en conocimiento del servicio Municipal , y reitera que la razón de que no se haya quitado es la falta de personal se limpia todo la que se puede pero con los efectivos que hay actualmente se llega hasta donde se puede., reitera que no hay que esperar al Pleno de septiembre cuando la hierba ya es pasto para informar al respecto

A continuación realiza el siguiente Ruego no presentado por escrito.

RUEGO:

Con su permiso, Señor Presidente le voy a formular un ruego que no tengo registrado y es el siguiente:

Izquierda Unida Guareña, con motivo de la ampliación del gasto del Presupuesto Autonómico correspondiente al año en curso, ha hecho llegar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Extremadura una serie de obras o actuaciones en Guareña para que se incluyan en el mismo.

-Canalización de las dos cunetas de la Carretera BA-V-6042 Guareña-Cristina, realización de un acerado al menos en uno de los laterales desde rotonda de Avenida de la Constitución hasta finalización del casco urbano, pasos peatonales y resaltes para hacer disminuir la velocidad de los vehículos.

-Colocación de una barandilla perimetral en Plaza de España.

-Acondicionamiento y utilización provisional de solar de propiedad municipal, para aparcamiento público.

-Colocación de puertas que aislen el exterior con el interior en Mercado Municipal.

Izquierda Unida Guareña ruega al Gobierno Local que si cualquiera de estas obras o actuaciones fuesen incluidas en la Ampliación del Gasto Presupuestario Autonómico de este año se aceptasen, por qué no supondrían ningún gasto al Ayuntamiento, tampoco influiría en los Presupuestos Municipales, prorrogados desde el año 2011. La no aceptación supondría rechazar una serie de obras e inversiones destinadas al bien común de la ciudadanía de Guareña, que irían a parar a otras poblaciones.

Sería difícilmente entendible rechazar las actuaciones, si fuesen incluidas. Motivo por el que si llegase el caso, Izquierda Unida se reservaría cualquier decisión de actuación.

La Presidencia contesta al portavoz de IU que se alegra de que IU proponga actuaciones Municipales, el Gobierno en este tema es más cauto en el sentido de que primero habrá que saber cuánto dinero se destinará a cada Municipio y segundo cómo se va a financiar. Hay una controversia en el parlamento de Extremadura en el sentido de que unos consideran que deben ser las propias consejerías en su ámbito quienes decidan la distribución del dinero, otras tendencias políticas creen que debería hacerse un reparto más o menos lineal en función de criterios de población, desempleo..., por ello dice que cuándo se sepa cuánto corresponde a la localidad de Guareña habrá que analizar si las inversiones se realizan mediante convenio, porque si es así éste tendrá que aprobarse por el Pleno Municipal, por otro lado habrá que tener en cuenta si existe o no aportación Municipal porque si existe habrá que consignarla presupuestariamente. Lo que parece claro es que IU ha propuesto al Parlamento de Extremadura grandes obras, cuando lo que se plantea desde el Gobierno Autonómico y las Entidades Locales es que se realicen pequeñas inversiones que puedan adjudicarse directamente a fin de favorecer a las empresas de la región aunque esto dicho con la mayor de las cautelas puesto que todas las empresas tienen el mismo derecho, pero se intenta que las empresas locales se beneficien de estas inversiones lo que generaría trabajo para subcontratas tales como fontanería, electricistas...Por otro lado el Gobierno Municipal dentro de sus funciones tendrá que realizar lo que corresponda, siempre se intenta llegar a un consenso con las distintas fuerzas políticas a la hora de determinar las inversiones a realizar, le parece que en estos momentos determinar que obras o inversiones hay que realizar es apresurado porque con toda seguridad el grupo popular tendrá otras muchas propuesta al igual que el Gobierno Municipal.

No obstante la Presidencia recoge el ruego formulado por el portavoz del grupo Municipal IU y en su momento apoyará aquellas que considere son prioritarias y necesarias para la localidad dentro de las cuantías que se acuerde por el Gobierno de Extremadura para Guareña.

A continuación se concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular a fin de que realice los ruegos y preguntas que considere.

D. Jesús Guisado Velarde realiza las siguientes:

1º.- En primer lugar formula una pregunta no presentada por escrito que comentó con la delegada de obras en la Comisión informativa sobre la existencia de una gran grúa que se encuentra ubicada entre las calles Carolina Coronado y Julia Mayoral Márquez, pregunta por los motivos de que siga allí.

Contesta la delegada de obras Dª Antonia Quirós García, que lo que le comentó el portavoz Popular es que se había visto a gente subiéndose a la grúa y que existía el temor en los vecinos de que pudieran saltar desde allí a las viviendas. Comenta la delegada que estuvo hablando con la policía local, y que le informaron que parece difícil en la posición que se encuentra la grúa que se pueda saltar a las viviendas pero que no obstante hablarían con el titular de la misma para que la retirase.

D. Jesús Guisado Velarde manifiesta que además la grúa donde se encuentra es un peligro ahora que llega el invierno porque en caso de vientos podría venirse abajo.

2º.- Qué cantidad se ha pagado o se va a pagar a los colegios para ayudar en el material escolar, en referencia a la diferencia que sobrara de la subvención otorgada a los niños, pregunta si se sabe ya que cantidad se concederá a los colegios, y quien va a decidir a quien se concede esa ayuda si lo decidirán los colegios o los servicios sociales del Ayuntamiento

Responde la Presidencia que esta subvención ha sido fruto del consenso de los distintos grupos Municipales y que cualquier cantidad que se hubiera acordado sería mejor que ninguna. A día de hoy puede decir que al CP San Gregorio y al colegio nuestra señora de los Dolores se les ha entregado 318 ayudas de los cuales al colegio San Gregorio pertenecen 216 y al colegio Nuestra Señora de los Dolores 109. El acuerdo al que se llegó es que el 10% de descuento que aplicarían las librerías por la inversión realizada en el material se destinaría de la siguiente forma.- una parte a la Guardería infantil donde se excluía a los niños de 0 a 1 año porque se entendía que el material que utilizan era material fungible, luego sin embargo se vió que para los niños de once, doce meses si se podía aportar también algo, el resto que eran unos seiscientos euros para el CP San Gregorio y 400 euros para el colegio Nuestra Señora de los Dolores, los directores previo estudio de los servicios sociales lo repartirían como medida extraordinaria y puntual, porque ya a los padres se les da una ayuda de noventa euros, por ello las ayudas extraordinarias se decidirán por la dirección del Centro que supone lo remitirán al claustro siempre con el informe social de los servicios Municipales.

D. Jesús Guisado Velarde manifiesta que realizaba la pregunta porque entendía que los Directores de los centros se podrían ver con la incapacidad de no saber determinar quienes podrían ser beneficiarios de estas ayudas extraordinarias y para saber por ello si podían contar con la

ayuda de los servicios sociales del Ayuntamiento para diferenciar que personas realmente necesitan esa ayuda extraordinaria.

La Presidencia contesta que como bien saben los Corporativos esa ayuda se pensó inicialmente para familias inmigrantes o familias que dadas las circunstancias actuales a lo mejor llegan a mitad de año y no tienen para comprar nada.

2º.- Pregunta dirigida directamente al portavoz del grupo Municipal Socialista, en el sentido de que muchas veces manifiesta que si los portavoces tienen mucho interés en algún tema lo comuniquen sin necesidad de esperar al Pleno para darle solución. Varias veces le ha comentado el intransitable aspecto que tiene el camino Quintana en unos 15 0o 20 metros porque hay dos socavones que se produjeron por las tormentas de abril a la altura del cortijo de lo que se denomina Tío Mauricio que lo hacen prácticamente intransitable, por ello reitera su insistencia en que se haga algo para arreglarlo porque se va a agravar más y al final se cortará el camino.

D. Juan Carlos Romero Habas, portavoz del grupo Municipal Socialista, rectifica que no es el camino Quintana es el camino La Puebla y explica que ha intentado llamar al Alcalde de Manchita porque ahora están allí las máquinas de la Mancomunidad y ese camino es compartido por los dos Términos Municipales, es un trozo muy pequeño. El portavoz explica que él llamó al trabajador de la motoniveladora pero ese trozo se le quedó atrás y ahora es imposible tratarlo porque está como el hormigón armado, no obstante le reitera que se tiene previsto arreglarlo

3º.- Pregunta a la Presidencia si no cree que es necesario hacer un convenio con alguna grúa de la localidad para los casos en que sea necesario retirar algún vehículo bien de la vía pública bien los que invaden los vados permanentes.

La Presidencia responde que el Ayuntamiento no cuenta con grúa para realizar ese servicio, y en estos momentos no se podría asumir su coste. En algunas ocasiones lo que se ha hecho no es un convenio sino que se ha mantenido conversaciones con talleres de la localidad que cuentan con grúa y su respuesta es que no se les interesaba esos servicios porque al ser los talleres de la localidad les podría perjudicar en su negocio. En los casos que se producen problemas de estacionamiento lo que se hace es llamar al servicio de la policía local que multa al vehículo mal estacionado y como conocen la titularidad de la mayoría de los vehículos buscan al titular para que lo retire. Cuando no se puede solucionar de ninguna manera se avisa a la grúa para que retire el vehículo.

D. Jesús Guisado Velarde, manifiesta que de todas formas el Ayuntamiento no puede seguir mirando a otro lado porque tiene la responsabilidad de mirar por los intereses de los ciudadanos.

4°.- En plenos anteriores el portavoz popular ya les ha manifestado la posibilidad de acogerse a los planes de empleo para la contratación de conserjes de los centros públicos. La Consejería de educación así lo había comunicado a la FEMPEX, para que las entidades locales que se acogieran a los planes regionales, plan de experiencia y parados de larga duración contrataran a través de los mismos al conserje de colegios públicos pregunta cual es el problema para que el equipo de gobierno no haya hecho nada hasta el momento.

Contesta la Presidencia que ahora que se está hablando tanto de la Autonomía Local y de la reforma de la Administración, considera que el Ayuntamiento no debe asumir más competencias que las que por ley corresponden al ámbito local. Recuerda que uno de los puntos de la reforma local es que todas las competencias en relación al mantenimiento y sostenimiento de los colegios públicos van a pasar a las consejerías competentes. Igual que tampoco está de acuerdo con la intervención del portavoz popular en relación a la cuenta general cuando hablaba de que el Ayuntamiento con sus fondos propios podría crear plazas de celadores, tampoco está de acuerdo con esta propuesta. Los celadores son personal al servicio de los centros de salud cuya competencia corresponde a la administración Autonómica. El Gobierno Autonómico está suprimiendo los convenios, recuerda el convenio de celadores, ayuda a domicilio..., también en este último caso la Consejería propuso a los Ayuntamientos la contratación de la ayuda a domicilio a través de los planes de empleo y en este caso el Gobierno Municipal accedió porque entendía que era un servicio necesario y no se podía consentir que doscientos cincuenta usuarios que estaban recibiendo una atención socio sanitaria por el mero hecho de finalizar un convenio como consecuencia de los recortes se quedaran sin servicio y por ello dentro del plan experiencia se contrató a trece personas para la prestación de este servicio, pero no están dispuestos a que se sigan asumiendo competencias de otras administraciones aprovechando el plan experiencia, como es el caso del Conserje, porque entre otras razones tampoco entienden que sea un servicio esencial. Si el Gobierno Municipal hubiera recibido una carta de la dirección del centro comunicando que es imprescindible para el funcionamiento del centro la contratación de un conserje, se podría estudiar la contratación sino a jornada completa a jornada parcial, pero no están de acuerdo con suplir con fondos Municipales las deficiencias que tiene el Gobierno Autonómico. La Presidencia recuerda que en el plan experiencia se han contratado a veintidós personas que acaban en Octubre y se contratarán a otras veintidós personas, se podía haber contratado sólo veintidós durante doce meses pero el Gobierno Municipal ha entendido que era más conveniente en dos tramos de seis meses. Las contrataciones se han destinado.- trece a ayuda a domicilio, dos personas para el gimnasio Municipal, uno en el pabellón , otro en instalaciones deportivas, un oficial albañil, un conserje en el Centro Cultural, dos dinamizadores y uno para el espacio de creación joven, se podría haber incluido un conserje para el colegio Público pero

entonces quedarían desatendidas dependencias Municipales que son responsabilidad y competencia Municipal. Por el Plan empleo de larga duración se ha contratado seis peones, al Gobierno Municipal coincidiendo con las quejas planteadas por IU le gustaría poder contratar dieciocho peones para poder prestar todos los servicios Municipales en condiciones y que los distintos grupos Municipales no tuvieran quejas al respecto, les gustaría tener mas personal para parques y jardines,.. por ello no se puede tener en cuenta en este caso lo que propone la FEMPEX . Lee textualmente el texto de la FEMPEX-

La consejería de educación ha planteado la posibilidad de que ante la supresión de los convenios para la contratación de los conserjes la Corporación pueda acudir a las líneas de planes regionales para la contratación de los mismos. Ante esto el Gobierno Municipal entiende que si la Consejería condiciona cantidades para esas contrataciones se podría realizar, pero si lo que plantea es restar dinero para atender los servicios Municipales primero están éstos .

D. Jesús Guisado Velarde manifiesta ante la afirmación de la Presidencia de que si la subvención fuera condicionada a la contratación del Conserje se contrataría , que el año pasado hubo subvención directa y el Gobierno Municipal no se acogió a la misma.. También manifiesta que ha creído entender que el gobierno Municipal está en contra de la contratación de trabajadores por convenio porque suponen un coste para el Ayuntamiento y sin embargo mantiene contrataciones por convenio , no entiende por tanto porqué el Conserje no y otro u otros sí. El grupo Popular entiende que sí es importante la contratación del Conserje y si no es así imprescindible sería un portero automático, cree que todos los pueblos de alrededor de Guareña tienen conserje en sus colegios lo pagarán los Ayuntamiento o se acogerán al plan experiencia pero los tienen. No obstante reitera que si no se va a contratar al Conserje , el Gobierno Municipal debería ponerse en contacto con la dirección del Centro para contratar un portero automático que impida que personas ajenas al centro puedan entrar libremente en el centro que es lo que actualmente está ocurriendo porque cualquier día sucede una desgracia que espera que no y cualquiera podría acceder libremente a los niños, y eso es lo que pide el grupo popular, bien un Conserje bien un portero automático con el que se pueda controlar las personas que acceden al centro.

La Presidencia responde que verá la posibilidad con la dirección del Centro porque a lo mejor habría que exigir a la consejería que ponga las medidas de seguridad necesarias. La Presidencia cree que el hecho de contratar un Conserje no evita el acceso de personas porque la función del Conserje no es esa, en cuanto al portero Automático no hay inconveniente en estudiarlo con la dirección del centro o cursar la petición a quien corresponda.

5º.- Respecto al viaje de los mayores, pide explicaciones sobre porqué se hace coincidir con el 14 de septiembre que es cuando se celebra

la fiesta del Cristo en la localidad, lo ve incoherente y pregunta también como se hace la selección de los monitores que los acompaña.

Responde la delegada del área D^a Antonia Quirós García, quien reitera que el Ayuntamiento no organiza el viaje de mayores simplemente subvenciona parte del coste del mismo . Son los mayores los que deciden donde y cuando se van puesto que son ellos quienes lo organizan y lo pagan. Esta misma pregunta ya la formuló el portavoz popular el año pasado. En cuanto a la fecha del viaje explica la delegada que se pidieron dos fechas una anterior y otra posterior al Cristo, se reunió su comisión y son los propios socios los que decidieron irse en dicha fecha y ello porque en la primera fecha antes del Cristo les costaba el viaje unos 100 euros más por persona y la fecha posterior era demasiado tarde y tenía el mismo precio que en la fecha elegida.

D. Jesús Guisado Velarde pregunta como se hace la selección de los monitores.

La delegada del área responde que ya contestó esa pregunta el año pasado y reitera que los monitores tienen que tener una titulación específica, hace dos años no se encontraba a nadie los que fueron lo hicieron casi haciendo un favor y siguen yendo los mismos. Este año solo ha ido uno, no obstante explica que esta titulación no la tiene mucha gente en Guareña.

D. Jesús Guisado Velarde manifiesta que no sabe qué tipo de titulación se exige ni cuanta gente la tiene pero sí cree necesario que se haga una selección de este personal mediante convocatoria pública abierta a todo el mundo para que se pueda presentar el que quiera.

6º.- Pregunta en relación a los proyectos de recogida de residuos de construcción si cuentan con los permisos necesarios puesto que según su información este tipo de almacén debería estar a más de dos kilómetros del casco urbano y respecto al anterior depósito pregunta si no se ha recibido ningún proyecto al respecto y si ello es así si se ha dado contestación y que se piensa hacer.

Responde la delegada del área D^a Josefa Ruiz Carrasco que sí se ha recibido una petición al respecto pero que en principio lo más eminente y que más preocupaba era adoptar las medidas impuesta por el Gobierno Autonómico para el cierre y restauración de la antigua escombrera Municipal, se está estudiando este tema.

En cuanto a la pregunta de si los proyectos de almacén de Rcds cuentan con la documentación necesaria, responde que toda la documentación se encuentra en los respectivos expedientes y que hasta donde la delegada conoce cuentan con los informes y autorizaciones pertinentes.

La Presidencia lee el informe del Técnico Municipal favorable para la concesión de la licencia., reitera la Presidencia que el expediente se encuentra a disposición de los corporativos.

D. Jesús Guisado Velarde manifiesta que cuenta con un escrito registrado en diciembre de 2012 y marzo de 2013 en el Ayuntamiento, sobre proyecto para la rehabilitación y reconstrucción de la antigua escombrera pregunta porqué no se ha dado respuesta a la empresa y que piensan hacer al respecto.

La Presidencia recuerda que se recibió propuesta de sanción de la Junta de Extremadura en relación con la escombrera Municipal y que para formular alegaciones tuvieron que contactar con una empresa especializada para aportar un compromiso sobre las actuaciones a realizar en la escombrera, y se está estudiando si se acepta esa propuesta de rehabilitación del entorno o cualquier otra.

La Presidencia concede la palabra ala delegada del área Dº. Josefa Ruiz Carrasco, quien manifiesta que la Ley en materia de recogida de Residuos de construcción ha cambiado dos veces es complicado adoptar una solución rápida, la escombrera presentaba un situación que no se ajustaba a la legalidad, en un principio la normativa apostó por establecer un punto limpio, luego cambió y se apostó por un almacén de residuos luego se apostó porque el Ayuntamiento debería ser el que organizara su propia recogida, luego que cualquier empresa privada previa autorización de la Junta de Extremadura como gestor autorizado podía prestar el servicio, y todo ello son normativas que han ido apareciendo en dos o tres meses y por ello insiste que el asunto merece un estudio profundo. El coste económico es elevado y entiende que antes de dar pasos en falso hay que estudiar bien la propuesta. Reitera que lo que más le importa actualmente al gobierno Municipal es que se rehabilite la escombrera, por otro lado no sólo habría que aprobar un proyecto, el servicio de obras tiene que poner en marcha el establecimiento de una tasa que deberá previamente aprobar el Pleno Municipal. Invita a los Corporativos a que vean los expedientes y lean la actual normativa.

Finaliza la delegada con un ruego a los portavoces y es que formulen sus preguntas con mayor concisión y claridad si es que realmente se quiere conocer lo que se pregunta, por ello en aras de poder dar toda la información sobre las cuestiones que se plantean ruega a los portavoces que sean exactos en sus preguntas.

D. Jesús Guisado Velarde finaliza exponiendo que según la documentación que obra en su poder el coste sería cero para el Ayuntamiento, supondría un ahorro en el canon de gestión de residuos, habría un compromiso para retirar y reutilizar el material para arreglo de caminos, pero todo eso que es un proyecto al menos considera que merece una respuesta que es lo que el grupo popular exige al Gobierno Municipal.

Y no existiendo más preguntas que formular por los grupos políticos la Presidencia levanta la sesión siendo las 22:30, quedando este Acta autorizada con su firma y la de la Secretaria que suscribe en Guareña, a 25 de septiembre de 2013.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rafael-S. Carballo López.

D^a. M^a. Teresa Román García.